

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5 CAN

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REPARACIÓN DIRECTA.

Exp.- No. 11001300603320140037400.

Demandante: ORLANDO VALENCIA CATAÑO.

**Demandado: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ –SECRETARÍA DISTRITAL DE
MEDIO AMBIENTE–.**

Auto de trámite No. 513.

En atención a la audiencia de pruebas programada para el día 13 de abril de 2018 (fl.179 C. Ppal.), se tiene que el día 10 de abril del año en curso el apoderado de la FUNDACIÓN FUNDAZOO, mediante memorial enviado al buzón electrónico del Juzgado comunicó (allegando prueba sumaria) al Despacho que el perito del caso estaría ausente del país hasta el día 14 de abril de 2018 (fls.181 a 183 C. Ppal.).

Por otra parte el día 11 de abril de 2018 el apoderado de la parte actora puso de presente al Despacho su especial estado de salud, al padecer de vértigo periférico; razón por la cual, fue incapacitado en la fecha antedicha y hasta el día 13 de abril de 2018, conforme al memorial y orden médica visible a folios 184 a 185 del expediente.

Así las cosas, se procede a aplazar la audiencia de pruebas del presente trámite procesal y a fijar nueva fecha y hora para el día 23 de agosto de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). No obstante, se advierte a la partes que es su responsabilidad comunicar a los testigos y peritos de esta situación y procurar su efectiva asistencia en la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ELIANA ANDREA RAMIREZ FUENTES.
Juez.